Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Número 18.056

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 28 de diciembre de 1955

SE INCLUYE A DIVERSAS PERSONAS EN EL DECRETO-LEY DE INTERDICCION DE BIENES

DECRETO Nº 6.914. — Buenos Aires, 26/12/1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase incluídas en el decreto-ley del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.148, de fecha 9 de diciembre de 1955, a las siguientes personas físicas: Acosta, Antonio; Acosta, Manuel; Acosta, Policarpo; Aguirre, Rolando; Aguirre, Antenor (su sucesión); Agusti, José W.; Agustín, Miguel; Alberdi, Enrique; Alberdi, Juan Carlos; Albistur Villegas, César; Aliuh, Rosendo; Alonso, José (ex diputado); Alvarez Leguizamó, Francisco (ex diputado provincial); Alvarez Leguizamón, Jorge; Alvarez Pereyra, Manuel; Amado, Elías Teodoro F.; Amarante, José Pablo; Amelioti, Osvaldo; Anania, Salvador; Antonelli, Lydia Raquel; Anunciata, Ernesto; Arauz, Juan José; Argaña, José M.; Atala, Luis; Azpitarte, Juana; Bagnasco, Vicente; Balbi Aimar A.; Bares, José; Baridon, Pedro Daniel; Basaldúa, Juan Carlos; Basci de Souto, Rina; Bavío Benjamín T.; Beguiristain, Raúl E.; Benadon, Salvador; Benegas, Bardés Julia Jáuregui de; Berlingieri, Gabriel J. N.; Berlingieri, Roberto; Bianchi, Juan Carlos; Bidegain, Oscar R.; Biondi, Josefa; Birger, Pablo; Bisa, Carlos; Blasco, Enrique; Blasi, Héctor A.; Bojanich, Daimo; Bolaños, Alberto Fernando Ricardo; Bonino, Alberto C.; Bonneton, Pedro; Borgonovo, Francisco; Born, Juan; Bosio, Juan Honorio; Botto María Elena; Boullhesen, Pedro A.; Brigada de Gómez, Josefa Dominga; Brignoli, Nelly Josefina; Brouard, Alberto; Bulcheroni, Aníbal R.; Caffaro Rossi, Julio César; Cairoli, Ricardo A.; Camus, Eloy; Cantore, Luis; Cao Saravia, César Alberto; Carbajales, Eduardo; Carballido, Dorindo Carena, Ezio Armando; Carena, Roberto Adolfo; Carregal, Antonio; Carreras, Ernesto A.; Carvajal Palacios, Natalio; Casas Noblega, Armando; Castiglioni, Carlos; Castillo, Raúl B.; Castro, Antonio; Castro, Emilio; Castro, Manuel; Castro, Venancio; Cerrajería, Fernando; Cialceta, Ignacio Jesús; Cianciarulo, Antonio; Cignetti, Juan; Colombo, Enrique Aquiles; Collarte, Balbino; Collazo Storni, Luis; Concado, Juan Manuel; Contal Crespo, Ciro; Corominas, Antonio; Corradini, Augusto; Costas, Carlos Alberto; Correche, Susana; Crespo, Alberto A.; Crespo, Eduardo (h.); Cruz, Luis (ex gobernador de Tucumán); Cuadrado, César; Cuiñas, Miguel Angel; Curcinel, Amado J.; Cursack, Roberto Enrique; Chiappe, Miguel Angel; Davini, Marcelo; Becker, Rodolfo A.; Degreef, Juan Ramón; Deimundo, Antonio J. C.; De la Roza Igarzábal, Oscar; De Luca de Soto, Zelmiro; Delger Márquez, Guillermo; Del Río, Arturo R.; Descotte, Jorge; De Ninnis, José Ezequiel Pompeyo; Díaz de Vivar, Joaquín; Díaz Sáenz Valiente, Enrique; Díaz García, Carlos; De Prisco, Guillermo; Ditaranto, Américo; Di Tella Torcuato (sucesión); Divito, José Bruno; Dodero, Alberto (sucesión); Domínguez, Alberto S., Cap.; Domínguez, Carlos Joaquín (ex-gobernador de Tucumán); D'Onofrio, Rodolfo José Agustín; Doura de Gatti, Evelina; Doura de Córdoba, María; Durand Alberto; Durand, Carlos; Durand, Joaquín; Durand, Jorge; Durand, Ricardo Joaquín; Durand Santiago, Durand, Víctor Baltasar; Durante, Arístides Ernesto, Egan, Juan José; Elliot, Héctor Omar; Emiliozi, Dante; Emiliozi, Torcuato; Erro, Saturnino S.; Espejo de Ramos, Juana Alicia; Feiló, Paulino, Fernández Baltasar; Fernández, Hernán S.; Ferniccola, Elena A.; Figueroa, Julio F. R.; Figueroia, José Finsche, Antonio; Flores, Francisca; Forteza, Eduardo Julio; Forrest Green, Eric (su sucesión); Fraga Patrao, Roberto; Franzipani, Alfonso U.; Freytes, Roberto, Freytes, Roberto; Freude, Ludovico; Freude, Rodolfo Eugenio Ludovico; Fancio, Juan Manuel; Gagliardo, Pedro; Gago, Bernardo, Galvez, Juan; Galvez, Oscar A.; Gallego Soto, Julio; García, Ernesto T.; García, Juan Carlos; García Manuel Anselmo; Gatto, Alberto Oscar; Gelbarc, José B.; Gentile, Carlos Alberto; Giangreco de Morando, María; Giuliano, Mercurio; Gobello, José; Godoy, Poncio; Goizueta, Mario Mateo; Goldenberg, Marcos; Goikhul de Apold, Adela; Gómez del Junco, Felipe; Gómez Henríquez, Samuel; Gomis, Pedro A. J.; González, Alberto; González, Alejandro Federico; González, José Froilán; González, Luis F.; González, Eduardo N.; Grandio, Ricardo; Grandio, Salustiano; Graña Etcheverry, Manuel; Goyeneche, Oscar Armando; Guereño, Juan; Gurevich, Isidoro; Haedo, Carlos María; Hardoy, Claudio; Herzer, Bernardo; Hoffman, Herbert; Iparraguirre, José M.; Iturbe, Alberto J.; Juárez, Carlos Arturo; Kartulovic Emilio; Kohn-Kriper, Abraham; Klopfstein, Marcelo Santiago; Kohler, Carlos Alberto; Lagomarsino, José Oscar; Landin, Luis María; Lavia, Ludovico, Leolaconi, o O'Leolaconi, Francisco Antonio; Litman, Juan; Litman, Mauricio; Lohaks, Jacobo; López, Noé; López, Pablo; López, Raymundo; Luccardi, Domingo J.; Lucini, Raúl Felipe; Luini, Luis Angel; Lutteral, Luis A.; Lutteral, Juan J.; Macabate, Manuel E.; Maggi, Alfredo; Magliano, Nicanor Alberto; Malecek, José Enrique; Manguel, Pablo; Mandl, Fritz; Mandry, Werner; Marini, Héctor Rodolfo; Marini, Santiago; Martín, Angel Baltasar; Martínez, Ana María; Mastrarigo, Dominga Delia; Mastro, Héctor N.; Mathieu, Horacio; Mazzadi, Héctor Pedro; Mendiondo, Daniel F., Menditeguy, Carlos; Merello, Laura Ana o Tita; Messina, Humberto; Messina, Bernardo; Miel Asquía, Aniceto; Moldes, Esteban; Molinuevo, Juan Eriberto; Montes, Abel; Monti, Juan Carlos; Morelli, Oscar A.; Moroni, Enrique Eduardo; Musis, Alberto V.; Naidich, Julio; Naief Ise, Julio; Navarro, Fanny; Neustadt, Bernardo; Nicolini, Félix Oscar; Noailles, Alberto Lorenzo; Novaro, Santiago; Novellino, Francisco; Obeid, Leonardo; Osella Muñoz, Enrique; Ortiz, Julián; Osinalde, Rafael; Otatti, Edmer R.; Otero, Pedro Ramón; Paillot, Carlos Alberto; Parolín, Orlando L.; Patleschan, Julio; Patrón Irigoyen, Enrique; Peña, Indalecio; Peralta, Angel E.; Peralta Ramos, Luis; Perea, Pedro J.; Pérez Pardo, Osvaldo R. Z.; Pericas, Luis; Perrota, Américo F.; Petrini, Ernesto, Pfister, Federico R.; Picasso Elordy, Juan C.; Picerno, José; Pineda de Molins, Ilda Leonor; Pino, Ezio; Pintos, Edgardo; Pintos, Emilio Felipe; Pirani Antonio S.; Piwen, Alejo; Poggio, Raúl Alejandro, Cnel.; Polo, Antenor; Pomar de Carrillo, Susana o Isabel; Porto, Augusto; Porta Santasusagna, José; Presta, José; Preste, Pascual N. H.; Raimondi o Raimondi de Serna, Rodolfo; Rapela, Raúl; Reynal, Juan Carlos; Reynes, Leandro R.; Renner, Alfredo Máximo; Resta, Eduardo; Ricciardi, Luis; Riera, Fernando; Rizzo, Rubén Floreal; Rocamora, Alberto L.; Roche, Luis Armando; Rodríguez, Antonio; Rodríguez Cámpora, Rosa Magdalena Ciani de; Rodríguez Larreta, Alberto M.; Rodríguez Rosselli, Roberto; Rodríguez Ugarte, José; Rosauer, Rodolfo; Rosenberg Moerel, Rodolfo; Rouggier, Valerio S.; Ruiz Villasuso, Eduardo Pío; Rumbo, Eduardo Isaac; Rumi, Oscar; Ryan, Enrique David; Salaber de Montesinos, Carmen; Salgueiro, Aristeo; Salvo, Hilario F.; Sangiorgio de Lectoure, Amalia; San Martín, Pedro Julio; Santanciero, Roberto; Santesteban, Víctor; Schapira, Luis Osías; Schenzle, Carlos; Shulman, Ellis; Seeber, Carlos Manuel; Selvi de Noailles, Dorina; Sffeair, Luis; Siboldi, Agustín; Sielecki, Mendel o Manuel; Singer, Félix; Siri, Emilio P.; Sívori, Alberto Delorino; Soler, Lorenzo (h.); Sojit, Boris; Sojit, Luis Elías; Sojit, Manuel; Solari, Gastón; Sozio, Torcuato; Spachessi, Modesto A. E.; Spiritoso, Julio E.; Stad, Carlos; Suárez, Luis Felipe; Sundblad, Sergio; Taboada, Juan; Taraffo, Juan Carlos; Tascheret, Oscar; Tejada Beato Miguel; Tejada, Ramón W.; Tendeter, Joel; Terán de Weiss, María; Tesorieri, José V.; Timmermann, Germán; Tiphaine, Roberto Eugenio Esteban; Tiphaine, Daniel; Tommasi, Victorio M.; Tortorelli, Raúl; Tortosa, José; Ulman, Henri; Ulloa, José Manuel; Valerga, Antonio; Varea, Isidoro; Vázquez Iglesias, Javier; Ventura Mayoral, Isidoro P.; Vignale, Pedro Juan; Vignes, Alberto J.; Villafañe, José María; Viviani, Rinaldo; Vogt, Teodoro Gualterio; Woters, Guillermo; Zabala, Juan Carlos; Zamudio, Juan Carlos; Zeylicovich, Ber; Zaninovich, Bartolo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU
Laureano Landaburu

NOMBRASE DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL

DECRETO Nº 6.326 - Bs. As., 21 de diciembre de 1955

VISTA la vacante de Director del Boletín Oficial de la Dirección General del Registro Nacional de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación) de la Presidencia de la Nación, y atento la necesidad de proveer la misma,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con anterioridad al día de la fecha, a D. Juan Ramón Silveyra (M. 896.859, C. 1919; D. M. 16), para desempeñar el cargo de Director del Boletín Oficial de la Dirección General del Registro Nacional de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación) de la Presidencia de la Nación, con una asignación mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 2.500.— m|n.), más el importe de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.— m|n.), de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 7.025|51 y la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.) por aplicación del Decreto Nº 296|53, con imputación al Anexo 1 - Inciso 1º - Capítulo I a. - Item 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - del año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

NOMBRAMIENTO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 4.516. Buenos Aires, 5|12|55.

ATENTO la necesidad de designar Director General de Contabilidad y Administración,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Hacienda de la Nación Anexo 10, Item I, a) Sueldos-Partida Principal 1), Director General de Contabilidad y Administración, con un sueldo básico de pesos 4.000.— moneda nacional más la suma de 900 pesos moneda nacional por aplicación del Decreto 296|53 (Costo de vida), al actual Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, don Angel Bottero Torres (Clase 1908, D. M. C., Matrícula 575.056, Cédula Identidad 246.293 Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS EN LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 5.869. — Buenos Aires, 17|12|55.

VISTA la reorganización dispuesta en la reestructuración de los organismos que constituyen la Presidencia de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse, a partir de las fechas que en cada caso se indican: desde el 13 de noviembre de 1955, Secretario General, al Coronel don Bernardino N. Labayrú; Secretario Ayudante, al Mayor don Raúl Aguirre Molina; Jefe de Departamento de Asuntos Generales, al Mayor don Alfredo Leopoldo Materi; Asesor de Gobierno, al doctor don Abel Felipe Augusto Houssay y Secretario Privado, al doctor don Alejandro B. Gancedo; desde el 27 de septiembre de 1955, Jefe de la Secretaría, al Capitán (R.) don Hugo Narciso Battilana; Secretario Jurídico, al Teniente Coronel Auditor don Horacio L. Mainar; Jefe de Departamento de Asuntos Sociales, al Teniente Coronel don Ricardo Enrique Vacarezza y Secretario de Despacho, al Escribano don Héctor R. Carabba; desde el 1º de diciembre de 1955, Secretario de Estadísticas, al Capitán de Fragata (R. A.) don Alejandro A. Galarce.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Déjanse sin Efecto Exoneraciones y Cesantías en O. Sanitarias

DECRETO Nº 2.393. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1955.

VISTO este Expediente Nº 2.771|55 del registro del Ministerio de Obras Públicas, relacionado con diverso personal de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, cuyas exoneraciones o cesantías, dispuestas en distintas oportunidades, no se fundamentan en otras causas, expresas o encubiertas, que no sean razones políticas; CONSIDERANDO: Que constituye un acto de estricta justicia y de reparación moral la derogación de esas disposiciones en cuanto las mismas puedan significar un desmedro para la honorabilidad de las personas afectadas o constituir una incapacidad para futuras relaciones con la administración pública; Que en orden a los propósitos de desagravio que el presente acto persigue, el mismo debe comprender, en primer término y en la medida de su alcance, a las personas ya fallecidas; Que, de acuerdo con el espíritu que informa lo expuesto precedentemente, corresponde dejar expresamente establecido que la medida que se dispone no importa abrir juicio sobre el eventual reingreso a la administración del personal de que se trata, ni le acuerda al mismo derecho alguno a percibir haberes por el lapso en que ha faltado prestación de servicios; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto los decretos de exoneraciones y cesantías de los ex-empleados y obreros de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación que seguidamente se detallan, al solo fin de reconocerles la reparación moral a que son acreedores y habilitarlos para una eventual reintegración a la función pública:

Decreto número	Apellido y nombre	Matrícula número	Clase
17.890|46	Díaz Dorado, Manuel Diego	1.740.164	1921
17.890|46	Abulafia, Alfredo	141.766	1916
17.890|46	Alcorta, Roberto Emilio	3.239.280	1921
769|52	Peralta Ramos, Alberto Guillermo	207.781	1905
769|52	Obarrio, Juan María	891.478	1910
769|52	Scarvaglione, Juan Salvador	50.307	1900
769|52	Paz, Benjamín	191.373	1905
769|52	Canevari, Marcelo Fortunato	137.741	1915
769|52	Varalla, Héctor Luis	255.514	1913
769|52	Macera, Horacio Z.	4.002.555	1923
10.697|54	Sierra, Gabino Jorge	260.339	1914
10.697|54	Ortiz, Néstor Gregorio	1.665.310	1920
10.015|53	Naveiro, Guillermo Alfredo	284.635	1903
5.618|50	Rojas, Eduardo Ignacio	1.092.606	1904
7.315|53	Inchausti, Miguel Angel Benedicto	643.509	1914
10.015|53	Miranda Gallino, Fernando	1.627.557	1906
17.354|50	Murillo, Benjamín Francisco	203.493	1904
17.890|46	Benatuil, Jacobo	864.328	1918
17.890|46	Cors, Bernardo	120.779	1913
17.890|46	Citrinovitz, Alfredo	552.512	1913
13.831|49	Huguet, Horacio Emilio	266.151	1916
17.890|46	Peñalver, Adolfo Angel	507.394	1910
17.890|46	Manetti, Aitor Adolfo	1.729.776	1921
2.538|46	Oudkerk, Juan Conrado Alberto	584.902	1904
9.615|52	Rodríguez, María Alvira Moyano de	606.534	—
9.615|52	Oviedo, Ricardo	2.785.047	1920
9.615|52	Roque, León María	2.774.794	1916
2.797|46	Guesalaga, Alejandro	1.865.534	1883
13.202|46	Real, Enrique Benito	453.884	1897
13.202|46	Saini Bautista Atilio	156.078	1898
5.688|46	Laguardia, Fernando Alberto	190.761	1908
5.688|46	Luppi, Ricardo Américo	192.166	1898
5.688|46	Santos Rossel, Carlos	195.985	1901
13.202|46	Pegasano, Marcelo Juan	165.203	1906
5.688|46	Dellepiane, Pablo	181.569	1905
2.179|46	Bacque, Héctor Luis	183.043	1908
13.202|46	Cantaluppi, Orestes José Pascual	1.518.736	1899
13.202|46	Valenzuela, Jorge Mario	190.784	1905
7.929|48	Maini Cúneo, Ulrico Alfredo	2.170.208	1910
13.202|46	Anderut Barbeito, Arturo León	181.573	1903
5.688|46	Wenceblat, Nicolás Rubén	253.623	1913
13.202|46	Sisto, Emilio Enrique	50.415	1903
13.202|46	Jajám, Carlos	2.053.409	1912
17.890|46	Inglese, Victorio Luis	559.505	1915
17.890|46	Carrique, Carlos Simón	340.500	1916
17.890|46	Cambá, Federico Benito	271.887	1917
17.890|46	Scaglia, Antonio Humberto	1.914.509	1918
17.890|46	Crivelli, Arturo Carlos	264.558	1915
17.890|46	Miranda, Manuel Adriano	456.309	1918
17.890|46	Reboursín, Roberto Olivier José	273 357	1918
17.890|46	Maury, Mario	564.194	1916
17.890|46	Cabrera, Antonio Aníbal	385.184	1917
17.890|46	Cuenca, Armando Manuel Enrique	273.460	1918
17.890|46	Robiolo, Roberto Enrique	2.187.457	1915
4.151|51	Alvarez Arana, Julio Nolasco	2.096.398	1900
3.920|53	Indaber, Amado Walter Oscar	1.290.865	1920
27.569|50	Huergo, Luis Alfredo	6.681.884	1924
10.697|54	Arnaudo, Alberto Arturo	3.035.713	1924
21.701|51	Mugica, Lidia Urquiza de	232.322	—
3.818|53	Rodríguez, Delfín de Jesús	111.564	1911
2.538|46	Moyano Aparicio, Edmundo	2.726.448	1884
2.538|46	Palacio, Benjamín Alejandro	2.788.577	1921
2.797|47	Díaz Arana, Juan José Narciso	172.983	1905
4.617|55	Acuña, Armando	3 409.085	1904
2.504|50	Rojo, Ricardo	4.211.392	1923
37.233|47	Juares, Ramón Roberto	3.794.739	1919
3.792|52	Molina, Carlos Eduardo	1.126.167	1915

Art. 2º — Determínase que lo precedentemente dispuesto no comporta contraer compromiso de reincorporación con los agentes rehabilitados, cuyo reingreso para aquellos que lo soliciten, quedará supeditado a necesidades del servicio y condicionada a la disponibilad de recursos del Ministerio de Obras Públicas, como asimismo que no acuerda derecho alguno a percibir haberes por el lapso en que ha faltado prestación de servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de origen a sus efectos y oportuno archivo.

LONARDI. — José B. Paladino.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Interior y Justicia

3.772—12/11/55. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, acordando retiro voluntario, a los siguientes: Comisarios Inspectores: Juan Fernando Cavallo, Alejandro César del Río, Pascual Langone, Aquiles Di Yorio, Domingo Tambuscio, Arturo Celestino García, Juan Carlos Bergonzi, Natalio Castro, Emilio Morere. En las mismas condiciones con retiro voluntario a los siguientes Comisarios: Luis Pablo Cortés Conde, Juan Raposo, Juan Eduardo Fernández, Alejandro Curcio, Juan Ramón Pérez Algaba, Manuel Santiago Anrique, Ambrosio Hipólito Lugones y Rogelio Leonardo Berardo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

3.838—24|11|55. — Se rescinde por incumplimiento y con retroactividad al 1º|4|54, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y la doctora Juana Ambrosini y aprobada por S. Decreto número 8.245|52.

3.847—24|11|55. — Se amplía en $ 1.575.— m|n., la adjudicación recaída a favor de la firma Virginio L. Panebianco, en la Lic. Púb. Nº 39|55. (Expte. 50.276|55 y 26.129|55).

3.852—24|11|55. — Se reconoce el aumento de precios del renglón leche, adjudicado a favor de la firma Usina Pasteurizadora de Leche "La Lujanera", S.R.L., en la Licitación Privada Nº 10|55 (Expte. 28.675|55).

3.841—24|11|55. — Apruébase la Lic Pública Nº 350|55, con el objeto de adquirir materias primas y materiales, y su respectiva adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 49.596,25 m|n. (Expte. 32.357|55).

3.853—24|11|55. — Apruébase la Licitación Privada Nº 51|55, con el objeto de adquirir alimentos necesarios al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 61.225.— m|n. (Expte. 90.770|55).

3.813—24|11|55. — Autorízase al Ministerio a licitar privadamente, la venta de 45 cueros vacunos salados, provenientes del Establecimiento "Carlos Pellegrini" del citado Ministerio. (Expte. 127.544|55).

3.835—24|11|55. — Autorízase al Ministerio a licitar públicamente la venta de 300.000 kilogramos aproximados de residuos de comida, provenientes del Hospital Nac. de Neuropsiquiatría durante el año 1956 (Expte. 71.150|55).

3.837—24|11|55. — Autorízase al Ministerio a licitar públicamente la venta de 150 cueros salados (aproximadamente 2.250 kls.), provenientes de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" del citado Ministerio (Expte. 106.488|54).

3.854—24|11|55. — Autorízase al Ministerio a licitar públicamente la venta de 425 cueros vacunos salados (aproximadamente 9.775 kilogramos), provenientes de la Colonia Nac. de Menores de Olivera (Prov. de Bs. As.), en el año 1955 (Expte. 128.732|55).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

3.882—25|11|55. — En la categoría de Director de 1ª al Dr. Pedro Bonifacio Sotero Landabure (M. 185.672).

3.883—25|11|55. — En la categoría de Director de 3a al Dr. Julio Vicente d'Oliveira Esteves (Matríc. 0.009.973).

3.884—15|11|55. — En la categoría de Oficial 7º, al Dr. Eduardo Mahieu (Matríc. 2.407.217).

Renuncia

3.955—25|11|55. — Se acepta a partir del 25|11|55, la renuncia presentada por el Director de 2º Gerónimo Horacio Alvárez (M. 390.689).

Cesantías

3.856—25|11|55. — El personal que se detalla a continuación: Auxiliar Principal Edgardo Esteban Bevacqua (Matríc. 4.147.652); Ayudante Mayor Hilda Mary Vergara de Elizalde (L.C. 3.213.018); María Guillermina Heinz (Lib. Cív. 3.355.314); Cosme Damián Véliz (M. 4.176.870); Yolanda Nelly Vergara (L. C. 0.106.833); Margarita Petrona Abal de Blanco (L.C. 2.237.261); Genoveva Esther Urbano de Aguirre (Lib. Cív. 3.136.715); Juana Manteras de García Beltrán (L.C. 3.443.886); Carmen Dolores Clavín de García Rubio (L. Cív. 0.481.210); Manuel García (M. 185.216); Nieves Casilda Brusse (L.C. 1.992.555); Ayudante Mayor Perla Janín de Federman (L.C. 3.078.815).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

4.063—28|11|55. — Orden General de Provisión Nº 262. La Tesorería General de la Nación, abonará a la Administración General de Y. P. F., hasta la suma de $ 4.654.421,80, por la provisión de subproductos del petróleo que efectúe a dicha Repartición.

ADQUISICIONES DIRECTAS

3.810—24|11|55. — Autorízase para adquirir directamente una camioneta modelo Rastrojero, por la suma de $ 87.200 m|n.

3.811—24|11|55. — Autorízase para adquirir directamente 35 camioncitos modelo Rastrojero, por la suma total de pesos 2.992.500 m|n.

3.812—24|11|55. — Autorízase para adquirir directamente 17 camioncitos modelo Rastrojero, por la suma total de pesos 1.482.400 m|n.

Ministerio de Ejército

3.930—25|11|55. — Se designa al Procurador Fiscal que corresponda a fin de que se gestione la regularización de la transferencia de la chata a motor antes "Linda del Tigre" y que fuera vendida a la Dirección del Material del Ejército el 1|12|37. Exp. 30.406|55.

4.458—2|12|55. — Se da el alta en el Cuerpo de R. A., al Suboficial Principal Músico Segundo Mario Negri (Matrícula 2.732.458).

RETIROS

4.275—30|11|55. — Con anterioridad al 8|4|53, al ex Soldado Conscripto Gerónimo Néstor Gravanago (M. 5.235.616).

4.277—30|11|55. — Se confirma el acordado por Decreto Nº 22.794|49 y prorrogado por Decreto Nº 17.877|51, 21.482|53 y 14.772|54 respectivamente, al ex Soldado Conscripto Daniel Oscar Zayas (M. 6.568.926).

4.278—30|11|55. — Con anterioridad al 1|4|53, al ex Soldado Conscripto José Aguiar (M. 5.907.381).

4.279—30|11|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 3.520|55, al ex Soldado Conscripto Casimiro Fernández (Mat. 5.132.750) con anterioridad al 2|4|55 y hasta el 1|4|57.

4.280—30|11|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 17.066|53 al ex Soldado Conscripto Ramón Edgar Ormeño (M. 6.700.495), con anterioridad al 23|6|55 y hasta el 22|6|57.

4.281—30|11|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 22.523|53, al ex Soldado Conscripto Alfredo Horacio Cano (Mat. 6.461.614), con anterioridad al 29|7|55 y hasta el 28|7|57.

4.287—30|11|55. — Con anterioridad al 7|10|54, al ex Soldado Conscripto Higinio Norberto Alarcón (M. 7.442.342).

4.288—30|11|55. — Con anterioridad al 21|10|54, al ex Soldado Conscripto Héctor Chiachiara (M. 4.105.383).

4.289—30|11|55. — Con anterioridad al 15|3|55, al ex Soldado Conscripto Luis Enrique Bisio (M. 4.112.819).

4.290—30|11|55. — Confírmase el acordado por Decreto Nº 13.027|53 y prorrogado por Decreto Nº 14.789|54, al ex Soldado Conscripto Gerardo Robledo (Matrícula 6.409.938), con anterioridad al 3|7|55.

4.291—30|11|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 18.523|54, al ex Soldado Conscripto Carlos Alberto Heredia (M. 7.041.312), con anterioridad al 20|8|55 y hasta el 19|8|57.

4.457—2|12|55. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 28|3|50, al ex Soldado Voluntario Angel Nicolás Alvarez (M. 2.490.327).

PENSIONES

4.276—30|11|55. — A favor de Azucena Saravia Díez de Terneiro Bravo, en su carácter de viuda del Coronel en R.E. Desiderio Terneiro Bravo, con anterioridad al 26|5|55.

4.282—30|11|55. — A favor de Erminda Clementina Ballesteros y menor Félix Rodolfo Ballesteros, en su carácter de hijos del Sargento 1º Carmelo Ballesteros, con anterioridad al 22|8|53 y con anterioridad al 20|7|54 se da por terminado el beneficio del segundo, acumulándosele el mismo, a la citada en primer término.

4.283—30|11|55. — Se declara terminado con anterioridad al 4|7|54, el derecho de Gervasio Martínez y se acumula el mismo a favor de Silveria Cardenia de Martínez, en su carácter de madre viuda del Sargento Américo Martínez (Matrícula 2.084.798).

4.284—30|11|55. — Se declara terminado con anterioridad al 7|4|54, el derecho de Raquel Estela Agustina Golfarini, acumulándosele el mismo a favor de María Esther Golfarini.

4.285—30|11|55. — A favor de Margarita Cecilia Herrera de Cocchiararo y menor María Rosa Cocchiararo, en su carácter de viuda e hija del Sargento Ayudante Músico "Expedicionario al Desierto", Francisco Javier Vicente Cocchiararo (M. 0.798.697).

4.286—30|11|55. — A favor de Carmen Estela García de Galiano, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Indalecio Leopoldo Galiano (Matrícula 4.650.616), con anterioridad al 6|2|53.

4.456—2|12|55. — A favor de Agueda Rojas de Morales, en su carácter de nieta viuda del Teniente 1º "Guerrero de la Independencia" José Gabriel Rojas, con anterioridad al 3|12|54.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.320 de 1955

ASUNTO: "Avolan IW", producto constituído por un producto de condensación de un alquil fenol con óxido de etileno (alquil fenil éter del polietilenglicol).

RESOLUCION Nº 1.008 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Avolan IW" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-896.596 acredita que la muestra recibida para su examen es un sólido en escamas, de color blanco amarillento, soluble en agua, constituído por un producto de condensación de un alquil fenol con óxido de etileno (alquil fenil éter del polietilenglicol); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4556 (valor declarado al 6 %), que comprende los éteres de frutas y los no expresados en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4556 valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.092-v.28|12|55

Expediente Nº 15.796 de 1955

ASUNTO: Toneles de madera, desarmados.

RESOLUCION Nº 1009 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO el recurso interpuesto por la firma Osvaldo R. Cruz contra la resolución de 22 de agosto ppdo. (D. T. Nº 505) que dispone el despacho de los toneles de madera, desarmados, cuestionados en autos, por su valor declarado con el derecho de 28 %; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el pronunciamiento recurrido se funda que tratándose de cascos o toneles de gran capacidad (de 2.000, 3.000 y 5.000 litros), el temperamento arancelario aplicable a los mismos es el que surge de la resolución de 4 de junio de 1951 (D. T. Nº 105); Que sin perjuicio de señalar que ese antecedente no guarda estricta analogía en la especie, pues se refiere a cascos o toneles de 7.000 a 15.000 litros de capacidad, el mismo no configura, como acertadamente lo señala la Asesoría Legal en el Expediente Nº 700.831 de 1955, referido a un caso de ceñida analogía al de autos, una norma de despacho por haberse omitido someterlo a la aprobación del Ministerio de Hacienda como habría correspondido de conformidad con lo prescripto por el art. 152 de la reglamentación de la ley de aduana; Que haciendo abstracción de ese antecedente, por la razón puntualizada, corresponde examinar nuevamente la cuestión planteada desde el punto de vista interpretativo de la partida 1401; Que en ese orden de ideas, esta Dirección Nacional, adhiriendo a lo expresado por la Asesoría Legal en el Expediente Nº 700.831 de 1955, invocado, considera que sería arbitrario adoptar concepto limitativo alguno de la citada partida, pues ella no establece la capacidad de los cascos o toneles que afora ni tampoco la cláusula "para envase" incluída en su texto permite hacer distingos entre si el envase debe ser simplemente para el transporte o para conservar el contenido; Que el criterio precedentemente expuesto está abonado, por lo demás, por la opinión vertida por la Dirección de Vinos y otras bebidas del Ministerio de Comercio en el Expediente Nº 600.484|55, traído a despacho para mejor proveer. La aludida Dirección, después de haber procedido a un detallado estudio sobre la misma cuestión que se debate en estos actuados, arriba a las siguientes conclusiones: "sintetizando, esta Dirección opina que la denominación cascos o toneles ... para envase abarca todos los recipientes vinarios de madera, sea cual fuere su capacidad y uso, ya que se advierte en dicha denominación un sentido genérico al hablar de cascos o toneles expresiones mínima y máxima de dichas vasijas; lo mismo que al mencionarse para envase ya que tanto es envase el que se emplea en la fermentación, como el que se usa para la conservación y expendio; Que, al margen del ángulo arancelario de la cuestión la citada Dirección añade: "Finalmente, conforme a la política de esta Repartición de mejorar la ya ponderable calidad de nuestros vinos e incrementar la producción de vinos finos con miras a la conquista de mercados internacionales se ha promovido en diversas oportunidades ante la Superioridad, el dictado de medidas (permisos, créditos, etc.) que faciliten la introducción de vasijas o maderas para las mismas, de origen europeo (especialmente Francia), por lo cual se permite sugerir a ese Departamento la conveniencia de obrar en el mismo sentido, liberando, en la medida de lo posible, de impuestos de importación de artículos de tan vital interés para el mejor desenvolvimiento de la industria vitivinícola nacional; Por tanto,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Déjase sin efecto la Resolución Nº 505 (D. T.) de fecha 22 de agosto ppdo. y declárase, en consecuencia, que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 1401 (aforo c|u. o$s 1,60 D. F. o$s 0,24).

Notifíquese, repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, cumplido, pase a la Administración de la Aduana de la Capital (División Sumarios) a sus efectos.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.093-v.28|12|55

Expediente Nº 600.316 de 1955

ASUNTO: "Imerol S", líquido constituído por una solución de jabones potásicos en solventes orgánicos, principalmente decalina y pequeña cantidad de agua.

RESOLUCION Nº 1.007 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-895.318 que la muestra recibida para su examen trata de un líquido límpido, denso, de color amarillento y de reacción alcalina, constituído por una solución de jabones potásicos en solventes orgánicos, principalmente decalina y pequeña cantidad de agua, siendo la proporción de jabones potásicos aproximadamente 27 gr. por 100 ml. del producto; Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, atento al resultado del análisis practicado, el producto consultado, por su composición, responde a la denominación de jabón líquido sin perfumar, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4654, que comprende a esta clase de productos; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4654, con arreglo a su valor declarado con el derecho de 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.094-v.28|12|55

Expediente Nº 600.348 de 1955

ASUNTO: "Effge-Dousal-Sal do Tempie". Mezcla de cloruros de bario, de potasio y de sodio.

RESOLUCION Nº 1.006 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Héctor B. Sanasquet solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-898.039 que la muestra recibida para su examen trata de un producto que se presenta en trozos irregulares, de color gris, constituído por una mezcla de cloruros de bario, de potasio y de sodio, cuyas características analíticas son las siguientes:

Sustancias insolubres en agua	2,3 %
Cloruro de bario ($BaCl_2$)	69,0 %
Cloruro de potasio (KCl)	16,5 %
Cloruro de sodio ($NaCl$)	12,0 %

Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, atento al resultado del análisis practicado, el producto consultado carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 42 % asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4362.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.095-v.28|12|55

Expediente Nº 600.578 de 1955

ASUNTO: "Fenil nitrato de mercurio".

RESOLUCION Nº 1.005 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa Aufricht y Cía. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al "Fenil nitrato de mercurio", empleado en la elaboración de productos medicinales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, por la aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del arancel, el producto de que se trata corresponde despacharse por la partida 4.700, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.700, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.096-v.28|12|55

Expediente Nº 600.565 de 1955

ASUNTO: Glicolil arsenilato de bismuto.

RESOLUCION Nº 1.004 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht y Cía. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al producto denominado "Glicolil arsenilato de bismuto", designado también con la denominación de "Milibis", empleado en la elaboración de productos medicinales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.383, con el derecho de 9 %, o bien libre de derechos si eventualmente el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública lo considerara comprendido en los beneficios del art. 14 de la Ley Nº 12.331; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.383, con el derecho de 9 %, o bien libre de derechos si el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública lo considera comprendido en los beneficios del art. 14 de la Ley Nº 12.331.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.097-v.28|12|55

Expediente Nº 600.535 de 1955

ASUNTO: "Colchicina".

RESOLUCION Nº 1.003 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Colchicina" el cual se emplea para la elaboración de productos medicinales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado denominado "Colchicina" corresponde despacharse por la partida 4.280, comprensiva de los alcaloides no especificados y sus sales; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.280, con arreglo a su valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.098-v.28|12|55

Expediente Nº 701.769 de 1955

ASUNTO: Lanolina que no cumple las especificaciones de la farmacopea argentina.

RESOLUCION Nº 1.002 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "lanolina anhidra purísima" (partida 4.662 bis) y se denuncia "lanolina y sus sinónimos en general, excluída la lanolina anhidra purísima, partida 4.662"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº D. G. 11.781, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido de consistencia blanda, pero tenaz, untuosa y suave al tacto, de color amarillo parduzco y de olor característico, concluyendo que se trata de lanolina que no cumple las especificaciones de la F. A. III, Ed.; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento las conclusiones arribadas por el organismo aludido, que la mercadería en litigio corresponde despacharse por la partida 4.662, valor declarado al 35 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 4.662, valor declarado con el derecho de 35 %.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.099-v.28|12|55

Expediente Nº 701.830 de 1954

ASUNTO: Bolsitas de papel cellophane sin parafinar.

RESOLUCION Nº 1.001 (D.T.)

Buenos Aires, 13 diciembre de 1955. Visto y Considerando: Que se manifiesta "papel cellophane parafinado l'aracote" (partida 3.834 b) y se denuncia "bolsas de papel cellophane sin inscripción; partida 3.801"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-853.037|38 que las dos muestras recibidas para su examen están constituídas por bolsitas de "papel cellophane" sin parafinar; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que según lo acredita la pericia practicada, no se trata de bolsas de papel a que se refiere la partida 3.801 ni de las que comprende la partida 3.834 b; por no ser parafinadas y como carecen de otra partida, que las comprendidas, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 45 o|o por ser el que tributa el cellophane en hojas o láminas, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3.834 b; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 45 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 3.834 b.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento, cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

e.28|12-Nº 8.100-v.28|12|55

Expediente Nº 600.251 de 1955

ASUNTO: Medidores y calibradores de uso en talleres.

RESOLUCION Nº 1.000 (D.T.)

Buenos Aires, 13 diciembre de 1955. Visto y Considerando: Que la firma Eleodoro A. H. Martín solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los instrumentos que ilustran el folleto que acompaña y que trata de indicador de tolerancia o comparador centésimal, medidor de espesores de hilos y alambre, medidor de cuero, papel, goma, vidrio, chapa, etc., y medidor de espesores pequeños; Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones y las Juntas de los ramos ferretería y drogas, se trata de medidores y calibradores de uso en talleres que difieren fundamentalmente de los contemplados en el arancel, por tanto, y en orden al criterio sustentado en la resolución de 20 de setiembre de 1946 (R.T. Nº 594, publ. Boletín D.N.A., Vol. IX, pág. 1.114), su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1.870. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilándola a los efectos cambiarios a la partida 1.870.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes)—; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamentos Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.28|12-Nº 8.101-v.28|12|55

Expediente Nº 600.401 de 1955

ASUNTO: Zapatas de acero con resistencias (planchas), chicas y grandes para máquinas de preencogido.

RESOLUCION Nº 999 (D.T.)

Buenos Aires, 13 diciembre de 1955. Visto y Considerando: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas, S.A. I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a zapatas de acero con resistencias (planchas) chicas y grandes para máquinas de preencogido por sistema de compresión, ilustrada en las fotocopias que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de piezas de características especiales que las sindican como de uso típico en las citadas máquinas, de ahí que su despacho deba efectuarse por la partida 1.799 en la acepción de pieza de repuesto, en orden al criterio que infor-

ma la resolución de agosto 10 de 1954 (R. V. Nº 5.005, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 933); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el depacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 con el derecho de o$s. 0,166.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.28|12-Nº 8.102-v.28|12|55

Expediente Nº 600·218 de 1955

ASUNTO: "Nitromorcal", gránulos de color pardo claro, constituído fundamentalmente por nitrato de amonio y óxido de calcio.

RESOLUCION Nº 998 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 13 de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Uniport Soc. de Resp. Ltda. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-888.945 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto que se presenta en forma de gránulos de color pardo claro, constituído fundamentalmente por nitrato de amonio y óxido de calcio, cuyos carácteres analíticos son los siguientes. Humedad, 13,7 o|o; nitrógeno amoniacal (en NH4) 13,3 o|o; nitrógeno de nitratos (en NO3), 44,0 o|o; óxido de calcio (CaO), 15,7 o|o; carbonatos (en CO3). 3,8 o|o; sulfatos (en SO4), 3,1 o|o: sílice, 3,0 o|o; óxido de magnesio, 1,6 o|o; óxidos de hierro y de aluminio, 1,5 o|o; Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones atento al resultado del análisis practicado, el despacho del producto consultado corresponde efectuarse por su valor declarado, libre de derechos, con sujeción al decreto de 20 de octubre de 1938 (Nº 255- publ. Boletín D. G. A., vol. 1, pág. 898) y aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.233; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes): cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.103-v.28|12|55

Expediente Nº 600.502 de 1955

ASUNTO: "Ceresina".

RESOLUCION Nº 997 (D. T.)

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa Aufricht y Cía. solicita se establezca la clasificación arancelaria pertinente al producto denominado "Cera Microcristalina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, acredita mediante certificado Nº B-900.832, que la muestra recibida para su examen, es un producto sólido, homogéneo, de color blanco amarillento que funde a 82º C., constituído por hidrocarburos exclusivamente, agregando que los caracteres de la muestra corresponden a los de la ceresina, y también a los de la parafina amorfa o microcristalina, extraída por tratamientos especiales de productos del petróleo; Que el tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.447, valor declarado con el derecho de 18 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.447, valor declarado con el derecho de 18 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.104-v.28|12|55

Expediente Nº 600.326 de 1955

ASUNTO: "Wollfett-Alkohole Raff". Producto constituído fundamentalmente por alcoholes superiores, obtenido a partir de ceras de lana de oveja.

RESOLUCION Nº 996 (D. T.)

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Falconi y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario, perteneciente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-896.097 acredita que la muestra recibida para su examen, trata de un producto sólido de color pardo amarillento constituído fundamentalmente por alcoholes superiores, entre ellos colesterol, obtenido a partir de ceras de lana de oveja, cuyos caracteres analíticos son los siguientes: Punto de fusión, 52º C.; peso específico, 0,960; índice de acidez, 6; índice de acetilo, 137; índice de saponificación, 14; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, atento al resultado del análisis practicado, dictaminan que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios de las partidas 4.284 o 4.285, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a las partidas 4.284 o 4.285 según su envase.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.105-v.28|12|55

Expediente Nº 600.390 de 1955

ASUNTO: Interruptor de vidrio a mercurio.

RESOLUCION Nº 995 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya fotocopia acompaña; Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, la mercadería en consulta trata de un interruptor de vidrio a mercurio que al carecer de partida propia en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 45 %, por ser éste el derecho que tributa la mercadería de su clase, vale decir, los accesorios eléctricos en general, debiendo asimilarse, a los efectos cambiarios a la partida 2196; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 45 %, asimilada a los efectos cambiarios a la partida 2196.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.106-v.28|12|55

Expediente Nº 600.311 de 1955

ASUNTO: "Modicol VD", líquido constituído por una solución acuosa poliacrilato de sodio.

RESOLUCION Nº 994 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Modicol VD", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-894.063, que la muestra recibida para su examen, es un líquido sumamente viscoso, de color amarillo claro, miscible en agua, constituído por una solución acuosa de poliacrilato de sodio, con un residuo fijo a 100º-105ºC de 17,4 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto consultado de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % asimilado a los fines cambiarios a la partida 4859.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese, en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase y archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.107-v.28|12|55

Expediente Nº 600.327 de 1955

ASUNTO: **"Perloryl", líquido constituído por una solución de cloruro de estearato de cromo en alcohol isopropílico.**

RESOLUCION Nº 993 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Perloryl" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-896.336, que la muestra recibida para su examen, es un líquido límpido, de color verde, soluble en agua, constituído por una solución de cloruro de estearato de cromo en alcohol isopropílico, cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Residuo fijo a 100º - 105º C ... 31,8 %
Cenizas sulfúricas (óxido crómico) .... 8,2 %

Que el tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo de partida en el arancel, el despacho del producto en consulta, corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4498; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42% asimilado a los fines cambiarios a la partida 4498.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.108-v.28|12|55

Expediente Nº 600.320 de 1955

ASUNTO: **"Tibalene A. M.", líquido constituído por la solución acuosa de la sal sódica de un éster butílico de un ácido graso sulfonado.**

RESOLUCION Nº 992 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tibalene A. M.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-897.617, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo, y de olor a butanol, soluble en agua, cuyas soluciones acuosas presentan propiedades tenso activas, y que el producto en cuestión se halla constituído por la solución acuosa de la sal sódica de un éster butílico de un ácido graso sulfonado, con un contenido de 15,7 por ciento de extracto seco; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de que se trata, corresponde despacharse por la partida 4654, comprensiva del jabón líquido sin perfumar, valor declarado con el derecho de 45 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4654, valor declarado con el derecho de 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase y archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.109-v.28|12|55

Expediente Nº 600.546 de 1955

ASUNTO: **Acido isobutilalilbarbitúrico.**

RESOLUCION Nº 990 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht & Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al ácido isobutilalilbarbitúrico denominado también Sandoptal; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4894 bis, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4894 bis, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.110-v.28|12|55

Expediente Nº 600.363 de 1955

ASUNTO: **"Salicilato de Potasio".**

RESOLUCION Nº 983 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa Aufricht & Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al "Salicilato de Potasio", empleado en la elaboración de productos medicinales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, por aplicación de la nota 4a de la Sección Droguería del arancel, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4268, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4268 valor declarado con el derecho de 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.28|12-Nº 8.111-v.28|12|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTOS

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón seis mil ciento cincuenta y cuatro con 09|100 moneda nacional (m$n. 1.006.154,09) en concepto de impuesto a las Ganancias Eventuales, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 282.109; año 1950, m$n. 492.818,19 y año 1952, m$n. 231.226,90.

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.132 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora JOVITA GARCIA MANSILLA de BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 87|100 moneda nacional (m$n. 273.484,87) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 11.010,59; año 1950, m$n. 37,50; año 1951, m$n. 43.670,93; año 1952, m$n. 202.181,69 y año 1953, m$n. 16.584,16.

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.133 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos sesenta y un mil veinticuatro con 82|100 moneda nacional (m$n. 61.024,82) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949 m$n. 14.692,74; año 1950 m$n. 15.109,57; año 1951 m$n. 15.558,70 y año 1952 m$n. 15.663,81. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.134-s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 46|100 moneda nacional (m$n. 14.248,46) en concepto de Impuesto a las Ganancias Eventuales, por el año 1949, bajo apercibimiento de ley. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.135-s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor LUIS EMILIO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 02|100 moneda nacional (m$n. 23.839,02) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 12.356,90; año 1950, m$n. 7.254,61; año 1951, pesos 2.087,26 m|n., y año 1952, m$n. 2.140,25. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.136 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis pesos con 77|100 moneda nacional (m$n. 24.286,77) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, 12.816,20 m$n.; año 1950, m$n. 7.275,32; año 1951, m$n. 2.073,71, y año 1952, m$n. 2.121,54. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.
e.26|12-Nº 8.137 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la

cantidad de pesos un millón treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con 34|100 moneda nacional (m$n. 1.034.251,34) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 735.680,53; año 1950, m$n. 248.214,91, y año 1951, m$n. 50.355,90. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.138 s|p.p.-v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1956, del siguiente empréstito:

	v$n.
C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "A"	4.286.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con la disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.21|12-Nº 7.992-v.29|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir buzones (año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16,30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.163-v.3|1|56

Licitación Pública Nº 3|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para enajenar recortes de vidrio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 17, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.164-v.3|1|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 29.907|54

Torno y guillotina. 5|1|56, a las 15, Charcas 1840.

e.28|12|55-Nº L-8.161-v.3|1|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2115, para la provisión de toallas y sábanas para el año 1956, $ 30.000. Presentación propuestas 4 de enero de 1956, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.162-v.3|1|56

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 150|55, por la contratación de los servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. Bases y condiciones en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 9,30 a 12 hs. Apertura el 11|1|56, a las 11 hs., en Secretaría de Comisión de Adjudicaciones, 4º piso, oficina 705.

e.28|12|55-Nº L-8.165-v.10|1|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 5.797|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12-Nº L-8.149-v.30|12|55

(Expediente Nº 15.598-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12-Nº L-8.150-v.30|12|55

(Expediente Nº 15.395-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de prendas de vestuario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.151-v.3|1|56

(Expediente Nº 11.707-55)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1955 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.152-v.3|1|56

(Expediente Nº 14.191-55)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.153-v.3|1|56

(Expediente Nº 14.908-55)

Llámase a licitación pública para la venta de níquel.

La apertura de las propuestas se realizar ãel día 10 de enero de 1956, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.154-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.742|55)

Llámse a licitación pública para la provisión de camisas, corbatas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1956 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, se realizará el día 10 de enero de 1956 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.155-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.740|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, botines, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1955 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.156-v.3|1|56

(Expediente Nº 13.960|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.157-v.3|1|56

(Expediente Nº 14.699|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.158-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.258|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.159-v.3|1|56

(Expediente Nº 13.974|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 12.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.160-v.3|1|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 423, hora 16: Cañería de Conducción, de acero al carbono, galvanizada. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 3 de enero de 1956 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.28|12-Nº L.8.147 - v.30|12|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 410|55, para el día 15 de febrero de 1956 a las 10 horas, para la construcción de las obras de Ampliación de la Central Diesel-Hidráulica de La Rioja (La Rioja) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.300.000) valor del pliego $ 200.—. — Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.28|12|55-Nº L.8.148 - v.10|1|56

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 3 DE INFANTERIA MOTORIZADA "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión de la cantina del Regimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad, el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento Motorizado 3 "General Belgrano", Avenida Crovara y 26 de Julio, Tablada, Provincia de Buenos Aires.

e.28|12|55-Nº L-8.141-v.5|1|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 508|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de una báscula de 40 tn.", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: El 7 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: $ 100.- en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.142-v.2|1|56

Licitación Pública Nº 509/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción del Edificio para la Dirección", en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 10 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n.150 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.343.437,20.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.143-v.17|1|56

Licitación Pública Nº 504/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, para para contratar la "Provisión, instatalación y puesta en marcha de una Central Termoeléctrica de 20.000 Kva., y de una subestación de transformación de 15.000 Kva.", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: m$n. 410.000.-, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.144-v.17|1|56

Licitación Pública Nº 502/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el propósito de contratar la "Construcción local para baños y vestuarios", en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 21 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.-, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 265.885,95.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.145-v.10|1|56

Licitación Pública Nº 501/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la "Construcción de un canal abierto de desagües", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la Localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 26 de enero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.-, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 56.125.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.146-v.3|1|56

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA II BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 10 de enero de 1956 a las 10 horas para la contratación del lavado de ropa del personal de soldados durante el año 1956. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la II Brigada Aérea (División Contaduría) Avda. Jorge Newbery s|n. Paraná (Entre Ríos) todos los días hábiles de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.28|12|55-Nº L.8.139 - v.3|1|56

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7|55, para la venta de Diez y ocho mil (18.000), libros de la Colección Aeronáutica Argentina y Serie Las Fuerzas Aéreas del Ejército en la IIª Guerra Mundial, los cuales son de interés general. — Como dato ilustrativo se menciona a continuación títulos y autores de los libros:

Las Fuerzas Aéreas del Ejército en la IIª Guerra Mundial; por Wesley Frank Craven y James Lea Cate. — Ensayos Sobre Arte Militar Aéreo: por el Comandante Luis Bengoechea Bahamonde. — La Batalla de Gran Bretaña; por el Mariscal del Aire Sir Hugh C. T. Dowding. — Aviación de Combate; por Keith Ayling. — Justificación del Bombardeo Aéreo; por J. M. Spaight. — Bombardeo Nocturno; por Teniente Héctor Hawton. — Defensa Aérea Continental: por Brigadier Mayor Aristóbulo F. Reyes. — Techo Antiaéreo sobre Gran Bretaña; por Doc. Of. G. B. Servicio de Vigilancia Aérea. — El Poder Aéreo en la Guerra (con Climograma Termodinámico); por Mariscal Lord Tedder. — Ya no Habrá Tiempo; por William Liscum Borden. — Meteorología de Aviación; por Pub. Of. EE. UU. — El Poder Aéreo, Clave de la Supervivencia; por Alexander P. de Seversky. — Comando de Combate; por Almirante Frederick C. Sherman. — Derrota; por (Doc. Of. de EE. UU.). — El Puente Aéreo de Berlín; por Comodoro Juan F. Fabri y Capitán Carlos José Bondio. — Intercepción; por Capitán Carlos Washington Pastor. — Las Fuerzas Aéreas Soviéticas; (recopilación). — Rumbo a la Costa Enemiga; por Wing Comander Guy Gibson. — Apuntes sobre la Guerra Aérea en Euro

pa (1939-45); libro 1º; por Vicecomodoro Esteban Beraza. — Los Primeros y los Ultimos; por General Adolfo Galland. — Las revistas incluyen ediciones de los años 1950 a 1955 inclusive. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de diciembre de 1955 a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital. — Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 7 a 14 horas.

e.28|12-Nº L.8.140 - v.30|12|55

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-31.553 c.v|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 de enero de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de artículos de librería en general. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2o piso, de 7.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12|55-Nº L-8.050-v.5|1|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 930|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, para el día 9 de enero de 1956 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cemento portland y cemento blanco para la fabricación de mosaicos, con destino a la Penitenciaría y Prisión Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.085-v.2|1|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio —durante el año 1956— de limpieza, ajuste y pequeñas reparaciones dos veces por mes, de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos, de las distintas dependencias del Ministerio, y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. S. Peña 1211, 5º piso, of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos o informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.086-v.2|1|56

Llámase a Licitación Pública No 55, para el día 9 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de encerado de pisos, limpieza general de edificios y limpieza de vidrios, en los distintos organismos del Poder Judicial y Dependencias del Ministerio, durante el año 1956. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, of. 510, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|12-Nº L-8.078-v.30|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 4 de enero de 1956 a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión —durante 1956—, de pan y facturas, leche, yerba mate, café y té, para las distintas dependencias del Ministerio y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso. Ofic. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.018-v.28|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e. 26|12-Nº L-8.075-v.30|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 333 para el día 3 de enero de 1956, a las 11 horas, a fin de contratar la conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas, solicitada por el Departamento de Imprenta de este Ministerio para el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12.-Nº L-8.076.-v.30|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 331 para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de imprenta, a fin de atender necesidades durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.077.-v.6|1|56.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 197.341/55

Llámase a Licitación Pública Nº 3/56 para el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas, elementos para radiología, cardiología, clínica y varios, con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955.

e.22|12-Nº L-8.012-v.28|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 97.740/55

Llámase a Licitación Pública número 68/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol medicinal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.011-v.28|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 92.295|55

Llámase a Licitación Pública Nº 76|956 para el día 5 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Droguería y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Catgut, seda p|cirugía, vendas, etc. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12.-Nº L-8.060.-v.30|12|55.

Expediente Nº 129.185|55 y 86.391|55

Llámase a Licitación Pública Nº 77|56, para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de desincrustante para calderas. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|12-Nº L-8.034-v.29|12|55

Expte. Nº 93.764/55

Llámase a Licitación Pública número 63/56, para el día 6 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Hosp. Sanat. de Llanura Vicente López y Planes, Colon. Hog. Ricardo Gutiérrez, Inst. Angel T. de Alvear, Hog. de Adaptación Ramayon L. Valdivieso, Col. Nac. de Menores en Olivera, Colonia O. F. y A. F. A. de Ferrari, Hog. Mariano Ortiz Basualdo Hog. Cayetano Zibecchi y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.918-v.29|12|55

Expte. Nº 93.770/55

Llámase a Licitación Pública número 62/56, para el día 6 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.919-v.29|12|55

Expediente Nº 130.564/55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955 — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL

Expte. Nº 54.806/55

Llámase a Licitación Pública número 60/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 5, en Gral. Acha, La Pampa y durante el año 1956

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Ayacucho 1047, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo, leche, queso, manteca, verduras, frutas, comestibles en general.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.010-v.28|12|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1956, a las 16 horas, para la "Provisión de artículos de librería y papelería", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso, Local 601, todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.013-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 4|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: "Provisión e instalación tablero en General Pacheco". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 hs. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº L-8.048-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 5|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16.30 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 23 de diciembe de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº 8.049-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 8|956

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), para adquirir "Repuestos para Furgón Mercedes Benz modelo 170 D. a. 1951" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.083-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 7|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado) (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.081-v.9|1|56

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4-P|56

Nº 4-P|56, 9|1|56 a las 9. Por la provisión de capacitores electrolíticos y con dieléctrico de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|12|55-Nº L-8.082-v.2|1|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, hasta el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein, de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30,— m|n. Presupuesto oficial: pesos 300.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.895-v.28|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29.243, $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percy $ 479.[illegible] (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de

enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80 presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Buen Pasto, Sección Sarmiento - Km. 20 - Ruta comp. "e", Prov. Patagonia, pesos 3.217.355,80. Presentación propuestas: 17 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|55-Nº L-8.046-v.12|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6.123/54

Construcción cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y Cipolletti, 10/2/1956 a las 10. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti. Depósito de garantía: $ 46.451,79 m/n.

e.23|12|55-Nº L-8.045-v.12|1|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953. 31|1|1956, a las 10.00. Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de propuesta.

e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

Licitaciones Públicas

Expediente: 16.400|1955.

Electrobombas, tablero, reguladores de filtración, aparato para inyección de cloro gaseoso, aparato dosador de coagulante en seco y aparato dosador de cal hidratada. — 27|2|1956, a las 10,00. — Charcas 1840.

e.26|12|55.-Nº L-8.067.-v.6|1|56.

Expediente: 15.315|1955

Chapas de hierro enlozado para nomenclatura de calles y numeración de fincas. — 26|1|1956, a las 10.00. — Charcas 1840.

e.26|12.-Nº L-8.068.-v.28|12|55.

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.945, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.946, hasta 12 de enero 956, 11 horas, provisión: Armaduras p/techo y pared, caños, lámparas eléctricas, mármol para tablero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.22|12-Nº L-8.009-v.28|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5.333: Caños de acero dulce, perfil "U", ap. 12/1/56, 9 horas; F. 5.335/B: Elásticos de acero, ap. 12/1/56, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.23|12|55-Nº L-8.051-v.5|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura 2|1|56: Lic. Priv. Nº 264|66|97_15 horas: Ejes cremalleras p|motores Gardner.

Apertura 2|1|56: Lic. Púb. Nº 96-C|8|384-15 horas: Alambres de cobre, pantallas, portalámparas, interruptores, conductores y otros artículos de electricidad. Pliego $ 15,00. Plano $ 3,00 c|uno.— Lic. Púb. Nº 97-C|22|41-16 horas: Caños de acero y tubos s|costuras p|calderas, etc. Pliego $ 20,00. Plano $ 5,00 c|uno.— Lic. Priv. Nº 2-V|46|263-17 horas: venta papel producto de barrido.— Lic. Priv. Nº 265|38|17-17.30 horas: Mamparas desarmables para división de oficinas.

Los pliegos y planos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.26|12.-Nº L-8.080.-v.29|12|55.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 19.933|56, madera terciada de araucaria. Apertura: 17|1|56, a las 9 horas. Pliegos sin cargo. L. P. Nº 19.820|56. Concesión de espacios libres para negocios. Apertura: 23|1|56, a las 9 horas. Valor del pliego, m$n. 10.00. Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3245, Capital.

e.27|12|55-Nº L-8.087-v.2|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitación Pública

Nº 420-ALM. 8.S.1124. — Desestiba de carbón de piedra y coque en el puerto de Buenos Aires. - 12|1|1956 - 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11,00 horas.

e.28|12|55.-Nº L-8.079.-v.12|1|56.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables raglan, 10/1/56 a las 9.30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.009-v.9|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 5. A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 611, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956, 10 hs Acero perfil "U". O. C. 3|55 Ax. 47. - 30 enero 1956, 10 hs. Clavos para vía. O. C. 48|55 Ax. 7. - 30 enero 1956, 11 hs Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956, 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 8. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16 Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas, Capital. — Juvenal Correa Torres Jefe Departamento Suministros.

e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.682/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.069-v.30|12|55

Expediente Nº 15.586/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de resistencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.070-v.30|12|55

Expediente Nº 15.585/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de contactores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.071-v.30|12|55

Expediente Nº 15.684/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.072-v.28|12|55

Expediente Nº 15.553/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.073-v.28|12|55

Expediente Nº 14.576/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.074-v.28|12|55

Expte. Nº 15.387/55

Llámase a licitación pública para la provisión de lencillo para ferretería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12|55-Nº L-8.014-v.4|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 83.839/955

Llámase a licitación pública, para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9 horas, para impresión de doce (12) ediciones de la Revista Idia de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, durante el año 1956.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General

e.22|12-Nº L-8.017-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 84|55, 2º llamado

Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1956, a las 9 horas, para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavale 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de pesos 100.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.26|12|55-Nº L-8.064-v.13|1|56

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 103.700|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 1.154 cubiertas de acuerdo al siguiente detalle: 150 cubiertas medida 750 x 20 de 10 telas; 50 cubiertas medida 750 x 17 de 8 telas; 100 cubiertas medida 650 x 16 de 6 telas reforzadas; 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (expreso); 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (pantaneras); 250 cubiertas medidas 1.100 x 20 de 14 telas; 4 cubiertas medida 1.300 x 20 de 16 telas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 26|12-Nº L-8.065-v.30|12|55

Licitación Pública Nº 3

Expte. Nº 3.536|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para la provisión de hasta 113.850 lts. de leche pasteurizada a suministrar en entregas de 450 lts. diarios aproximadamente, durante el año 1956. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|12-Nº L-8.066-v.30|12|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

29/12/55 — Bulones y tornillos (2332) a las 10 ½.

29/12/55 — Cubiertas (2388) a las 10.

29/12/55 — Globos para surtidores (2424) a las 8 ½.

29/12/55 — Transporte de personal entre la ciudad de Rosario y San Lorenzo (con apertura en Divisional Rosario) a las 10 horas.

30/12/55 — Repuestos para surtidores (2304) a las 9 ½.

30/12/55 — Repuestos Hércules (2358) a las 8 ½.

30/12/55 — Material de goma (2379) a las 11 ½.

10 ½.

30/12/55 — Cojinetes (2407) a las 10 ½.

30/12/55 — Tuercas y tornillos (2408) a las 12.

30/12/55 — Camionetas (2419) a las 12 ½.

30/12/55 — Arena y pedregullo y mano obra cordones hormigón armado. (Con apertura en Plaza Huincul).

30/12/55 — Bridas (Con apertura en YPF. en Mendoza) a las 10.

30/12/55 — Remate materiales en desuso (material metálico) a las 9.

2/1/56 — Ampliación planta tratamiento de agua (2313) a las 9 ½.

2/1/56 — Botas de goma (2429) a las 10 ½.

2/1/56 — Alambres para precintos (2430) a las 11 horas.

2/1/56 — Repuestos para compresores (2431) a las 11 ½.

3/1/56 — Bulones (2460) a las 9 ½.

3/1/56 — Tubos de cobre (2434) a las 10.

3/1/56 — Discos de embrague (2447) a las 9.

4/1/56 — Limas (2443) a las 8 ½.

4/1/56 — Tractor (2444) a las 9.

4/1/56 — Ladrillos (2449) a las 9 ½.

4/1/56 — Máquinas calcular (2450) a las 10.

4/1/56 — Repuestos Mercedes Benz (2452) a las 10 ½.

5/1/56 — Máquinas imprenta (2432) a las 8 ½.

5/1/56 — Hierros (2445) a las 9 ½.

5/1/56 — Hierros (2445) a las 9 ½.

5/1/56 — Material radioeléctrico (2471) a las 12.

7/1/56 — Correas planas (2471) a las 8 ½.

División Licitaciones, Diciembre 21 de 1955.

e.27|12-Nº L-8.081-v.29|12|55

CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 424, 16 hs., Oxígeno Industrial y Acetileno Disuelto.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 28 de diciembre de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|12-Nº L-8.057-v.28|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 3|1|56: Nº 155|55, harina de trigo, 11.00 hs.; Nº 154|55, repuestos para jeep, 11.15 hs.; Nº 149|55, abono conservación máquinas de escribir, 11.30 hs. Día 5|1|56: Nº 148|55, caños, 11.00 hs.; Nº 44|55, alambre de cobre recocido, 11.15 hs.; Nº 144|55, repuestos motopala Terracobra, 11.30 hs. Día 9|1|56: Nº 150|55, Válvulas, tanques, canales oscilantes, 11.00 hs.; Nº 151|55, Reparación Chatita Internacional, 11.30 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.056-v.30|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de enero de 1956. L|P. 395|55, a las 9 horas: Provisión y montaje tanque para combustible.

L|P. 396|55, a las 9.30 horas: Yerba mate y azúcar en pancitos.

L|P. 397|55, a las 10 horas: Repuestos para máquina Lorain y tractores Caterpillar.

L|P. 398|55, a las 10.30 horas: Puente grúa accionado por motores eléctricos.

L|P. 399|55 a las 11 horas: Filtros dobles para agua

Día 11 de enero de 1955.

L|P. 400|55, a las 9 horas: Torno.

L|P. 401|55, a las 9.30 hs.: Cajas fuertes.

L|P. 402|55, a las 10 horas: Rodetes para turbina hidráulica.

L|P. 403|55, a las 10.30 hs.: Acumuladores.

L|P. 404|55, a las 11 hs.: Abrasivos.
Día 12 de enero de 1956.
L|P 405|55, a las 9 hs.: Conductores de cobre.
L|P. 406|55, a las 9.30 hs.: Aisladores de porcelana.
L|P. 407|55, a las 10 hs.: Teodolito.
L|P. 408|55, a las 10.30 horas: Hierros U perfil normal.
L|P. 409|55, a las 11 horas: Caños de acero sin costura, cortadores de acero y manijas.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.059-v.30|12|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.287): Bronce y acero fundido en piezas. Enero 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.288): Guías para válvulas de medidores. Enero 10, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.289): Registradores de temperatura. Enero 23, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.290): Construcción de un galpón en Depto. Almacén Central. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.00 a 13.00 hs.

e.26|12-Nº L-8.058-v.30|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.282, para el día 5 de enero, a las 10 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.952-v.30|12|55

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros e impresos. Apertura: enero 9 de 1956, a las 10 horas, Carpeta Nº 3.722 - A - 1955. Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 de lunes a viernes. — La Dirección.

e.23|12-Nº L-8.047-v.29|12|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 6 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Finanzas

Llamado a Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, casa de familia sucursal Trelew. Apertura: 2 de enero de 1956 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 137).

e.23|12-Nº L-8.053-v.29|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 189 referente a la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 83)

e.22|12-Nº L-8.006-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 190 referente a la adquisición de pan y factura. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14.30 horas. (BI. 84).

e.22|12-Nº L-8.007-v.28|12|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.736

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días, a partir del 19 del cte., para la colocación y reparación de toldos del edificio de Casa Central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 28 de diciembre de 1955, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 98). — El Gerente de Administración.

e.22|12-Nº L-8.008-v.28|12|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 hs. Las propuestas se abrirán el 5 de enero de 1956, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — La Administración.

e.26|12-Nº L-8.061-v.30|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES e INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 503/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Edificio Bicicletero y Caminos" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas. 30 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 236.502,10.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.088-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 505/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Capacidad" con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 550.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.089-v.2|1|56

Licitación Pública Nº 506/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Playas y Pavimentos" en la Fábrica Militar Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de febrero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 335.486.—

Depósito de garantía: m$n. 1 o|o del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.090-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 507/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Planta de Purificación" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 3 de febrero de 1956 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.091-v.16|1|56

Licitación Pública Nº 524/55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de la red de agua contra incendio", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 16 de enero de 1956, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 183.185.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|12-Nº L-8.015-v.28|12|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3063

LICITACIONES PUBLICAS

17/1/56 — Nº 24/56, a las 9, por: Tuerca sostén, tuerca de presión.

17/1/56 — Nº 25/56, a las 9.15, por: Rueda a disco tipo Chevrolet, mazas tipo Chevrolet, elásticos.

17/1/56 — Nº 26/56, a las 9.30, por: Acido nítrico.

17/1/56 — Nº 27/56, a las 9.45, por: Motor eléctrico.

17/1/56 — Nº 28/56, a las 10, por: Estaño, acero, etc.

17/1/56 — Nº 29/56, a las 10.15, por: Compresores de aire comprimido.

17/1/56 — Nº 30/56, a las 10.30, por: Reparación de un cigüeñal.

20/1/56 — Nº 31/56, a las 9, por: Tubos de hojalata.

20/1/56 — Nº 32/56, a las 9.15, por: Máquinas de sumar y calcular.

20/1/56 — Nº 33/56, a las 9.30, por: Hierros, bulones, arandelas, etc.

20/1/56 — Nº 34/56, a las 9.45, por: Bencina no rectificada.

20/1/56 — Nº 35/56, a las 10, por: Piedra esmeril.

20/1/56 — Nº 36/56, a las 10.15, por: Motores máquinas, bombas centrífugas.

24/2/56 — Nº 78/56, a las 10, por: Vigas macizas y cajas de refrigeración para un alto horno.

24/2/56 — Nº 79/56, a las 10.15, por: Parrilla y columnas para travesaños, soportes para calentadores Cowper.

28/2/56 — Nº 80/56, a las 9, por: Sistema de purificación primaria de gas de altos hornos.

28/2/56 — Nº 81/56, a las 9.15, por: Material para TV. (Resistores, potenciómetro, capacitores, válvulas electrónicas, zócalos).

28/2/56 — Nº 82/56, a las 9.30, por: Material para TV. (Portafusible, fusibles fichas, etc.).

28/2/56 — Nº 83/56, a las 9.45, por: Material para TV. (Blindajes de válvulas, ojalillos de latón, hilos, etc.).

28/2/56 — Nº 84/56, a las 10, por: Material para TV. (Arandelas, tornillos, tuercas, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.016-v.28|12|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública (Nº 13|55), para el día 5 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.26|12|55-Nº L-8.062-v.5|1|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS DE ZAPLA

Licitación Pública Nº 2|55

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 50.000 (cincuenta mil) toneladas de carbón vegetal, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, (Jujuy).

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1956, a las 11 horas, en el mencionado Establecimiento.

Pliegos de condiciones y consultas: Los pliegos de condiciones deberán solicitarse al citado Establecimiento, como asimismo cualquier consulta, podrá efectuarse todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto total del presupuesto presentado.

e.26|12|55-Nº L-8.063-v.13|1|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES.
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 0353

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7733

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 7.30 a 13 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas